



ANEXO I.

XXII TRROFEO LA GUI SANDA. SOLITARIOS Y A DOS. CRUCEROS ORC

LISTA DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

REGLA	ELEMENTO	SI	NO
2.03.2	Lastre, tanques de lastre y equipo asociado permanentemente instalados. Elementos pesados trincados de forma segura.		
3.06	Salidas de emergencia. Al menos dos medios de salida de la cabina, una a proa del palo proel.		
3.08.1	Escotillas y portillos (área > 710 cm ²) a proa de BMAX abren hacia fuera.		
3.08.2	Escotillas, portillos, ventanas y cierres estancos e instalados permanentemente.		
3.08.3/3.08.4	Accesos a cabina estancos bajo línea de cinta. Tableros de cierre trincados con rabiza.		
3.10	Grifos de fondo en todas las aberturas, instalados permanentemente.		
3.12	Coz del palo debidamente afirmada en la carlinga.		
3.14.2	Pasamanos tensos. Al aplicar una fuerza de 40 N, no excederá la deflexión según se aplique en los casos: a) si se aplica a yates con único guardamancebo supeior, mas a popa del mástil, no excederá de 50 mm de flecha o en yates con guardamancebo intermedio, no excederá de 120 mm.		
3.14.3/3.14.5/3.14.6	Uno o dos pasamanos continuos y tensos alrededor de la cubierta. Altura según tabla 7. Separación de candeleros no mayor a 2,20 m. Púlpitos de proa con una apertura no superior a 36 cm. Candeleros, pasamanos limitaciones de material (no de fibra de carbono)(ver tabla 8)		
3.18.2	Retrete instalado permanentemente o balde fijo.		
3.19.2	Literas instaladas permanentemente.		
3.22	Asideros instalados adecuadamente bajo cubierta.		
3.24.1(a)	Un compás marino, que no requiera suministro de energía, uno que este instalado permanentemente y con su tablilla de desvío.		
3.23.1/3.23.2/3.23.3	Las bombas de achique no descargarán en la bañera, salvo que sea abierta. No conectará con imbornales bañera.		
3.23.4	Manivela de las bombas de achique sujetas con rabiza, a menos que esté permanentemente.		
3.23.5 e	1 bomba de achique manual.		
3.23.5 (f)	2 baldes sólidos de capacidad no menor de 9 litros, con rabiza.		
3.27.1/2/3	Luces de navegación instaladas, altura no inferior al pasamanos o inmediatamente debajo de este.		
3.28 (a)(b)	Si hubiera motor propulsor intra-borda instalado permanentemente o fueraborda, este deberá estar conectado a un tanque de fuel debidamente sujeto con válvulas.		
3.29.1(e,f)	Un trasmisor de radio marina VHF de mano y un receptor de radio capaz de recibir partes meteorológicos. La emisora debe de estar con funda o ser waterproof además debe tener selector digital y equipado con GPS. Deberá poder recibir en todos los equipos los canales 69 y 16.		
4.03	Espiches cónicos de madera blanda sujetos junto aberturas.		
4.05	Dos o más extintores cargados y revisados fácilmente accesibles y en partes diferentes del barco.		
4.06.1	Un ancla con cadena y cabo. Fácilmente accesible.		
4.07.1 (a)	Linterna resistente al agua. Bombillas y pilas de respeto.		
4.08.2/3	Botiquín de urgencia y manual de uso.		
4.09	Sirena o bocina de niebla.		
4.10	Reflector de radar. Octaédrico circular con un diámetro m´nimo de 30 cm o un reflector que cubra un área de 2 m ² .		
4.11 4.12	Cartas de navegación (no solo electrónicas), libro de faros y equipo de navegación. Gráfico de localización debidamente protegido dispuesto en el interior, en lugar bien visible, reflejando la posición de los principales elementos del equipo de seguridad.		



4.13.1	Una sonda o escandallo y una corredera.		
4.16	Herramientas y respetos. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme.		
4.17	Nombre del yate en equipo flotante diverso (chaclecos y aros salvavidas, etc...)		
4.18	Material reflectante en aros, balsas, arneses y chalecos salvavidas.		
4.22.1 (a)	Aro salvavidas, reflectante y nombre del barco, al alcance del timonel y listo para su uso inmediato.		
4.24	Guía de cabo con un tamaño de 15-25m de longitud y fácilmente accesible desde bañera.		
4.25	Un cuchillo en bañera que este accesible.		
4.26.4	Foque de tiempo duro y/o Tormentin (ver Regla pagina 49 OSR). Sistema alternativo de envergado, diseño y visibilidad.		
4.26.4 (f)	El foque de tiempo duro no será mayor al 13,5% de la altura de la superficie del triangulo de proa.		
5.01.1	Chaleco salvavidas por tripulante con silbato, nombre del barco y material reflectante, con homologación ISO.		
	Certificado de medición completo.		
4.23	3 (tres) Bengalas rojas de mano.		

Este documenteo es un resumen del Reglamento OSR de la ISAF para la categoría 4, publicado con la intención de ayudar a los armadores y clubes en la comprobación de los elementos de seguridad. Cualquier duda o detalle de las reglas debe consultarse sobre el documento oficial (www.isaf.org)

D., Armador del Yate.....,
con N° de vela declara haber revisado todos los elementos de la presente lista y, que se encuentran como en ella se indica.

En La Coruña, a de de 2026

Firma Comité:

Firmado _____

ESTA HOJA FIRMADA DEBE SER ENTREGADA AL COMITÉ DE REGATA ANTES DE LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 09/05/2026, SI NO, SE CONSIDERARÁ A LA EMBARCACIÓN COMO "NO PARTICIPANTE" EN LA REGATA A TODOS LOS EFECTOS.